



Santiago, 22 de febrero de 2011.
N° 30/2011
REG. 333

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
P R E S E N T E

Ref.: **Información Relevante**

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpro con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 21 de febrero de 2011, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 11 de marzo de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 87 de \$5,10000 por acción, que se propone pagar el día 8 de abril de 2011, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 2 de abril de 2011.

Saluda muy atentamente a Ud.,

EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.

Cristián Saphores Martínez
Gerente General